



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

Sr. Presidente: Don Sergio Castro González

Sres. Concejales:

Don Vicente Martínez Pérez

Doña Sandra Martínez Carrasco

Don José Gabriel Viar Trueba

Don Jaime Bonachea Pico

Don David González Toral

Doña María Gracia Solís Narvárez

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rasines, siendo las diecinueve horas del día diez de marzo de dos mil veintiuno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Sres. concejales reseñados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria, conforme consta en convocatoria. Actúa como Secretario la Secretario en acumulación de la Corporación. D^a. M^a Inmaculada Cobo Fernández.

Abierta la sesión por la Presidencia, fueron tratados los siguientes asuntos:

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día treinta uno de diciembre de 2020.

Por la Sra. Secretario se pone en conocimiento de los Sres. Miembros de la Corporación que en donde dice "Sesión Ordinaria celebrada...." debe decir "Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación.."

Ante lo cual el Pleno de la Corporación por unanimidad de los Sres. Miembros (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez,

Firma 2 de 2	ALCALDE
22/04/2021	
SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIO - INTERVENTOR
22/04/2021	
INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 28d7ba4a644c4036b62d7b80391e9f89001

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=093>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





Doña Sandra Martínez Carrasco, Don José Gabriel Viar Trueba, Don Jaime Bonachea Pico, Don David González Toral, Doña María Gracia Solís Narvárez), acuerdan aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día treinta uno de diciembre de 2020.

SEGUNDO. DAR CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA, DE OFICIO Y AUTOS REMITIDOS POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y FALLO DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL.

Se da cuenta de las siguientes resoluciones de la Alcaldía:

Año	Asunto	Interesado
2021	C. menor Seguro R.C.	Providencia de incoación
2021	Adjudicación de C. menor Seguro R.C.	Allianz Compañía de Seguro y Reaseguros , S.A.
2021	C. menor análisis de agua consumo humano depósitos del Municipio y red de distribución	Providencia de Incoación..
2021	Adjudicación de C. menor análisis de agua consumo humano del Municipio y red de distribución.	Oxital S.L.
2021	Providencia de incoación de C. menor de desbroce en distintos lugares del Municipio de	Providencia de incoación.

Firma 2 de 2	ALCALDE
	22/04/2021
Firma 1 de 2	SECRETARIO - INTERVENTOR
	22/04/2021
	INMACULADA COBO FERNÁNDEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 28d7ba4a644c4036b62d7b80391e9f89001

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=093>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





Rasines.		
2021	Adjudicación de C. menor de desbroce en distintos lugares del Municipio de Rasines.	Jardinearías Ruesga-Asón S.L.
2021	Licencia de obra	E.M.D.
2021	Providencia de ia adquisición .programa contabilidad.	Providencia de incoación.
2021	Adjudicación de C. Menor adquisición .programa contabilidad	Oesia Networks S.L.
2021	Solicitud de subvención Orden MED/19/2016" inversiones colectivas en terrenos comunales"	
2021	Solicitud de subvención Orden MED/21/2017" Hormigonado camino de Lombera"	
2021	Aprobación de padrones agua, basura, alcantarillado 4º trimestre 2020, padrón de vehículos tracción mecánica y padrón de cerramientos comunales	J.M.N.N.
2021	Denegación de solicitud de	

Firma 2 de 2	ALCALDE
	22/04/2021
Firma 1 de 2	SECRETARIO - INTERVENTOR
	22/04/2021
INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 28d7ba4a644c4036b62d7b80391e9f89001

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/diarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=093>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





exención Vehículo histórico

2021	Denegación de solicitud de exención Vehículo histórico	J.AR.T.
2021	Denegación de solicitud de exención Vehículo histórico	J.AR.T.
2021	solicitud de licencia de obra.	F.J.O.S.
2021	Licencia de obra	J.S.G. y M.A.P.D.
2021	Licencia de obra	M.G.Z.
2021	C. Productividad	
2021	Solicitud trámite Ley de Cantabria 2/2001 licencia I	M.EO.M.
2021	Exención vehículo minusvalía	M.L.A.H.
2021	Adjudicación de aprovechamientos de pastos, 2921	

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los Sres. Miembros de la Corporación de:

-Oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santander, relativo al procedimiento ordinario nº 204/2020, cuyo demandante es D. José Luis Rodríguez Martín.

-Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santander, relativo a la ejecución de títulos judiciales nº 102020, cuyo ejecutante es D. José Luis Gutierrez Salazar.

-Oficio remitido por el Tribunal Económico- Administrativo Regional de Madrid, cuyo concepto es actuaciones entre particulares.

Firma 2 de 2	ALCALDE
	22/04/2021
Firma 1 de 2	SECRETARIO - INTERVENTOR
	22/04/2021
INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 28d7ba4a644c4036b62d7b80391e9f89001

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=093>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





Toma la palabra el Sr. Concejal D. Jaime Bonachea Pico diciendo que conste en acta si es necesario adjudicar la realización de desbroces en el Municipio teniendo obreros contratados por el Ayuntamiento. A lo cual le contesta el Sr. Alcalde que los obreros no se puede tener en condiciones todos los Barrios del Municipio.

Ante lo cual el Pleno se da por enterado.

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES 2021.

Vistos.- Los Planes anuales de Aprovechamientos para el año 2020 de los montes del C.U.P. del Municipio de Rasines aprobado por Resolución del Director General del Medio Natural con fecha de 25 de enero de 2021.

Visto.- El Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que han de regir la enajenación de aprovechamientos forestales en los Montes de Utilidad Pública en el 2021 del Ayuntamiento de Rasines, para la enajenación de los lotes de madera incluidos en los citados planes aprobados por la Dirección General del Medio Naturaleza.

Considerando, que los concesionarios de parcelas sobre las que exista una plantación tienen derecho a la obtención de los frutos que produzca el terreno concedido, mediante procedimiento abierto.

Por el Sr. Alcalde se da lectura del escrito remitido por D. Emilio Flores Martínez de fecha de registro de entrada 1 de marzo de 2021, en el que expone que siendo consorciante del lote nº 4 sito en el lugar denominado "Pasada" de 590,362 estéreos de eucaliptos glóbulus y pino insignne. Solicita no sea incluido en la próxima subasta que se celebre al no estar de acuerdo con la tasación.

Ante lo cual el Pleno de la Corporación, tras un debate, acuerda por unanimidad de los Sres. Miembros de la Corporación, acuerdan aprobar, lo siguiente:

1º.-Estimar el escrito remitido por D. Emilio Flores Martínez de fecha de registro de entrada 01.03.2021, nº 120, eliminando del Pliego de condiciones económico administrativas el siguiente aprovechamiento:

4	43 pies de de e. Globulus y	458,00	590,362	La Pasada	E. Flores	10.626 €
---	-----------------------------	--------	---------	-----------	-----------	----------

Firma 2 de 2	ALCALDE	22/04/2021	Firma 1 de 2	SECRETARIO - INTERVENTOR	22/04/2021
	SERGIO CASTRO GONZÁLEZ			INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	28d7ba4a644c4036b62d7b80391e9f89001
Url de validación	https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=093
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





	Insigne					
5	53 pies de E. Globulus	61,00	78,629	La Rasa	M. Lavín	1.415 €
6	22 pies de E. Globulus	69,00	88,941	Rebolligas	E. Torre	1.601 €
7	678 pies de E. Globulus	158,00	203,662	Las Canteras	E. Torre	3.666 €
8	365 pies de E. Globulus	120,00	154,68	Santibáñez	F. Pico	2.784 €.
9	2631 pies de Pino Insigne	3433,00	5008,06	La Rasa	Román maza	79.646 €.
10	15000 pies de E. Globulus	3570	4601,73	Quintana	Ayuntamiento	78.540 €.

4º.-Convocar simultáneamente la enajenación de los aprovechamientos forestales, incluidos en el Pliego de clausulas Económico-Administrativas particulares modificado con el acuerdo adoptados en el punto primero, que han de regir la enajenación de aprovechamientos forestales de 2021 del Ayuntamiento de Rasines, por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, el precio más alto.

5º.- Publicar el anuncio en la plataforma de contratación del Estado.

Firma 2 de 2

ALCALDE

22/04/2021

SERGIO CASTRO GONZÁLEZ

Firma 1 de 2

SECRETARIO - INTERVENTOR

22/04/2021

INMACULADA COBO FERNÁNDEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 28d7ba4a644c4036b62d7b80391e9f89001

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=093>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





6º.-Asimismo, se acuerda delegar en la Alcaldía la adjudicación definitiva de los citados lotes.

CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE DE PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE DELEGACIÓN EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO ASÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA URBANÍSTICA.

Por el Sr. Alcalde se da lectura de la propuesta presentada por él, de fecha 3 de marzo de 2021, relativa a la delegación en la Mancomunidad de Municipios del Alto Asón de la prestación del Servicio de Asistencia Técnica Urbanística.

Toma la palabra el Sr. Concejal Don Jaime Bonachea Pico diciendo que conste en acta que está de acuerdo con la delegación, no teniendo claro que todas las licencias urbanísticas se estén realizando con un contrato de Corporaciones Locales, no pareciéndole normal delegar en una persona que tiene un contrato de tres o cuatro meses, dado que puede haber responsabilidades para el Ayuntamiento. Contestándole el Sr. Alcalde que lo que se está solicitando es para crear una plaza.

Ante lo cual el Pleno de la Corporación por unanimidad de los Sres. Miembros (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco, Don José Gabriel Viar Trueba, Don Jaime Bonachea Pico, Don David González Toral, Doña María Gracia Solís Narváez), acuerdan aprobar, lo siguiente:

PRIMERO. Delegar en la Mancomunidad de Municipios del Alto Asón la prestación del servicio de asistencia técnica urbanística, que se prestará en los términos acordados por el órgano competente de la misma.

SEGUNDO. Comunicar el presente acuerdo, a los efectos oportunos, a las

Firma 2 de 2	ALCALDE	22/04/2021	SERGIO CASTRO GONZÁLEZ
	SECRETARIO - INTERVENTOR	22/04/2021	
Firma 1 de 2	INMACULADA COBO FERNÁNDEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	28d7ba4a644c4036b62d7b80391e9f89001	
Url de validación	https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=093	
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	



Mancomunidad de Municipios del Alto Asón.

TERCERO. La eficacia de este acuerdo está supeditada a la efectiva prestación del servicio por parte de la Mancomunidad del Alto Asón.

QUINTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL REGIONALISTA RELATIVA RENUNCIAR A LA INCLUSIÓN DEL LOBO EN EL LESPRES.

Por el Sr. Alcalde se da lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal Regionalista, de fecha 25 de febrero de 2021, relativa a la renuncia de inclusión del lobo en el Lespre.

Toma la palabra el Sr. Concejales Don Jaime Bonachea Pico diciendo que va a votar en contra porque es una especie a proteger. Cuando hay algún daño, lo que se debe hacer es indemnizar.

Toma la palabra el Sr. Concejales Don José Gabriel Viar Trueba diciendo que él tiene una moción parecida a la del P.R.C..Diciendo que debe ser especie protegida pero con límites. Preguntando si las ovejas no tienen que ser una especie protegida. Protegiendo sólo al fuerte, que es el lobo.

Ante lo cual el Pleno de la Corporación por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco, Don José Gabriel Viar Trueba, Don David González Toral, Doña María Gracia Solís Narváez) y un voto en contra (Don Jaime Bonachea Pico), acuerdan aprobar, lo siguiente:

El Ayuntamiento de Rasines insta al Gobierno de la Nación a renunciar a incluir al lobo (Canis lupus) en el listado de Especies en Régimen de Protección Especial, dada la falta de respaldo técnico de la misma, las consecuencias negativas que ésta tendrá para el sector ganadero y el

Firma 1 de 2 INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	22/04/2021	SECRETARIO - INTERVENTOR
	22/04/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 28d7ba4a644c4036b62d7b80391e9f89001

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=093>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





verdadero mantenimiento de la biodiversidad de nuestro medio natural, y habiendo ignorado los informes técnicos aportados por las Comunidades Autónomas que realmente están gestionando la especie.

SEXTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DENOMINADO "PROYECTO DE SANEAMIENTO EN LA EDILLA A CADALSO Y EN VILLAPARTE. AYUNTAMIENTO DE RASINES (CANTABRIA)".

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los Sres. Miembros de la Corporación del Proyecto denominado "Proyecto de saneamiento en la Edilla a Cadalso y en Villaparte. Ayuntamiento de Rasines (Cantabria)".

Por la Sra. Secretario se pone en conocimiento de los Sres. Miembros que en caso de ser necesario, se deben pedir las autorizaciones pertinentes por donde discurre dicha obra.

Ante lo cual el Pleno de la Corporación por unanimidad de los Sres. Miembros (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco, Don José Gabriel Viar Trueba, Don Jaime Bonachea Pico, Don David González Toral, Doña María Gracia Solís Narváez), acuerdan aprobar, lo siguiente:

Aprobar el proyecto denominado "Proyecto de saneamiento en la Edilla a Cadalso y en Villaparte. Ayuntamiento de Rasines (Cantabria).

SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Concejal Don Jaime Bonachea Pico preguntando que se va a hacer con el Decreto que sacó la Consejería de Obras Públicas. Contestando el Sr. Alcalde que se va a realizar la rehabilitación de la "Casa del quesero", por importe de 175.000 €. Que al ser Rasines un municipio con resto de despoblamiento, el Ayuntamiento tiene que costear el 20% de la obra.

Firma 2 de 2	ALCALDE	22/04/2021	Firma 1 de 2	SECRETARIO - INTERVENTOR	22/04/2021
	SERGIO CASTRO GONZÁLEZ			INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	28d7ba4a644c4036b62d7b80391e9f89001
Url de validación	https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=093
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





Toma la palabra el Sr. Concejales Don Jaime Bonachea Pico preguntando que se tiene pensado hacer con la balsa de agua del camino de Rocillo. Contestando el Sr. Alcalde que se va a intentar desatascar en cuanto baje el nivel del agua .

Toma la palabra el Sr. Concejales Don José Gabriel Viar Trueba dirigiéndose al Sr. Concejales D. Jaime Bonachea que ellos sabrán más de dicho tema, ya que se realizó un relleno y la consecuencia ha sido esa. Antes no había ningún almacenamiento de agua. Contestando D. Jaime Bonachea que en los años anteriores no se había producido, llevando ellos dos años en el Ayuntamiento. Diciendo D. José Gabriel Viar que cuando se realizó la autovía se hizo un relleno y cuando entró Manteca se volvió a rellenar.

Toma la palabra el Sr. Concejales Don Jaime Bonachea Pico preguntando si se ha pedido alguna otra subvención. Contestando el Sr. Alcalde que se ha pedido 20 operarios con la subvención a Corporaciones Locales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las veinte horas y veintinueve minutos, de lo cual como Secretario, doy fe.

Firma 1 de 2 INMACULADA COBO FERNÁNDEZ	22/04/2021	SECRETARIO - INTERVENTOR
	22/04/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	28d7ba4a644c4036b62d7b80391e9f89001
Url de validación	https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=093
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

